

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Juventud

- 28** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de junio de 2021, del Director General de Recursos Humanos, por la que se amplía el plazo de presentación de alegaciones, previsto en la Resolución de 10 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la fecha de exposición de las listas provisionales con la puntuación alcanzada en la fase de concurso por los aspirantes admitidos en los procedimientos selectivos para el ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos, convocados por Resolución de 11 de marzo de 2020.*

Advertido error material en la Resolución de 17 de junio de 2021, del Director General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de junio), por la que se amplía el plazo de presentación de alegaciones, previsto en la Resolución de 10 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la fecha de exposición de las listas provisionales con la puntuación alcanzada en la fase de concurso por los aspirantes admitidos en los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos, convocados por Resolución de 11 de marzo de 2020, se acuerda su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice: “finalizando el mismo el día 24 de junio de 2021”.

Debe decir: “finalizando el mismo el día 25 de junio de 2021”.

Madrid, a 21 de junio de 2021.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/21.705/21)

